

Decreto No. 8871, que nombra al señor Luis Bernardino Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington.—G.O. No. 7542, del 25 de marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8871.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis Bernardino queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del Licenciado Miguel A. Herrera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8872, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a asignar jubilación al señor Herminio Vásquez.—G.O. No. 7559, del 6 de mayo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8872.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en su oficio Nº 1827 de fecha 4 de marzo del año en curso;

VISTO el Art. 162 de la Ley de Organización del Distrito de Santo Domingo Nº 3456 de fecha 21 de diciembre de 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo a asignar al señor Herminio Vásquez,

Músico de Segunda Clase de la Banda de Música del Distrito adscrita a la Policía Nacional, quien ha solicitado su jubilación, una pensión de RD\$30.00 mensuales, que será pagada con cargo al Presupuesto del Distrito de cada año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8873, que nombra al Doctor Cándido Guzmán Polanco Catedrático Numerario y a los Doctores Oscar Batlle, Víctor Antonio Hidalgo Justo, Milady Olga Herrera de Buera y Dulce Altagracia Cornelio López, Catedráticos Auxiliares de la Universidad de Santo Domingo.—G.O.No 7559, del 6 de mayo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8873.

VISTA la Ley de Organización Universitaria N° 1398, del 31 de octubre del 1937, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Cándido Guzmán Polanco, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo, en adición a los existentes.

Art. 2.— Los Doctores Oscar Batlle, Víctor Antonio Hidalgo Justo, Milady Olga Herrera de Buera y Dulce Altagracia Cornelio López, quedan nombrados en dicha Universidad, como Catedráticos Auxiliares de la Facultad de Medicina el primero y de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas los restantes, en adición a los existentes.

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos el día de toma de posesión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.